



Ayuntamiento de Guadalajara

CON-4210
12467/2024

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, apartado 4, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y en virtud de la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Guadalajara, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2023, visto el expediente tramitado para la contratación de la ejecución de las obras de impermeabilización de la cubierta del Centro Médico del barrio anexionado Iriépal, por la presente

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar el expediente para la contratación de la ejecución de las obras de impermeabilización de la cubierta del Centro Médico del barrio anexionado Iriépal, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado (regulado en el art. 159.6 de la LCSP), tramitación ordinaria y un único criterio de selección, por un valor estimado del contrato de 8.971,32 euros, IVA no incluido.

Segundo.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir en el procedimiento para la adjudicación del contrato de la ejecución de las obras de impermeabilización de la cubierta del Centro Médico del barrio anexionado Iriépal.

Tercero.- Autorizar el gasto necesario para la ejecución del contrato con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias 3120.632.00

Cuarto.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Quinto.- Publicar anuncio de licitación en el perfil del contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

